

RECUERDOS CON HISTORIA, 129

CIEN AÑOS DE HEBILLAS

DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA

No es cuestión aquí y ahora de explicar la fundación, el desarrollo y los muchos avatares históricos protagonizados por la Cruz Roja pues son ampliamente conocidos y profusamente divulgados. También lo son sus eficaces servicios y su constante ejemplo de esfuerzo y ayuda a las personas que lo necesitaren.

Lo que pretendo es destacar una mínima parte de su personalidad reflejada en un elemento *uniformológico* que los distinguió a todo lo largo del pasado siglo. Me refiero al diseño y empleo de algo tan sencillo como puedan ser las hebillas de ceñidor que usaban los componentes de tan eficaz Institución cuando esos vestían, en cumplimiento de sus funciones, uniforme de características militares.

El vestir con prendas especiales distinguía a los miembros de la Institución que siempre tuvieron, y siguen teniendo, el apoyo y el afecto de la población del país al que sirven. Además, y según refrán muy popular: *“Muy a gusto se siente el que se ve diferente”*. Sabia cultura popular que no discutiremos aunque, en el presente, sí sería motivo de controversia el hecho de que pudiera estar sometida, tan ilustre Institución, bajo una jurisdicción militar y obligados sus miembros al uso de uniformidad análoga a la de los efectivos del Ejército.

Decir que hay alguien que colecciona hebillas de la Cruz Roja Española tal vez sea una obviedad que no va en perjuicio de que, además, este alguien acompañe su colección con algunas gorras de plato y diversas teresianas de la Institución y algún que otro sable que, por su especial diseño, solo empleaban los oficiales médicos en paradas y presentaciones. No fue así en otros países. Francia, sin ir más lejos, donde en toda la panoplia histórica de recuerdos de su Cruz Roja, no figuran los elementos citados pues nunca formó parte integrante de su Ejército.

Primer uniforme español de la Cruz Roja

Justo en el año de 1870, durante la regencia del general Serrano, se prepara el primer uniforme con destino a todas las tropas encuadradas en la Institución. Por las circunstancias histórico-sociales del momento, fácilmente comprensibles, este primer uniforme estuvo muy inspirado en el usado por el Ejército.

Así pues, con fecha de 25 de Agosto de 1870, una Orden del Regente pone en marcha una uniformidad cuyos usuarios se habían de distinguir, casi de inmediato, en la Tercera Guerra Carlista pues la heroicidad no faltó, por ejemplo, en el combate de Oroquieta, verdadero bautismo de fuego saldado con honor y valentía.

La Orden de uniformidad detallaba, entre otros muchos aspectos, una gorra de plato floja, una esclavina blanca, pantalón oscuro, botas de montar, galones plateados para la oficialidad y, cómo no, un cinturón negro con su correspondiente hebilla. Sin embargo, la hebilla no ostentaba ningún distintivo pues el que se consideró adecuado, cruz “griega” en color rojo, sólo se previó, de momento, para el frontis de la gorra y el pecho de la amplia esclavina.

Desde sus inicios la Institución dependió directamente del Ministerio de la Guerra. Tanto fue así que por R.O. de 12 de julio de 1900 se indica explícitamente que la Cruz Roja Española ha de ser la **“Única auxiliar de la Sanidad Militar”**. Suponemos que todo ello fue consecuencia de las experiencias habidas siete años antes, en 1893, pues se tuvo necesidad de equipar a una unidad de la Cruz Roja para enviarla con urgencia a la zona del Rif donde colaboró y ayudó a las tropas españolas con gran eficacia.

Tanto fue así y tan decisivos sus servicios que, a causa de la Guerra de Cuba, se prepararon unas ambulancias llamadas **“Unidades de Tropas de la Cruz Roja”** para cuyos componentes fue diseñado un uniforme especial adecuado, por sus características, al lugar de destino y, por su aspecto general, muy semejante al que llevaban el resto de tropas de ultramar.

En esta instrucción especial para la Campaña de Cuba se indica, entre otras cosas, los siguientes detalles del uniforme: **“Bandolera de charol negro con hebilla”**. Y un poco más adelante: **“Cinturón de cuero negro con chapa de metal blanco y cruz roja esmaltada”**.

Empezaba oficialmente la historia de las hebillas de ceñidor que tendría su definitiva concreción en la **Cartilla de Uniformidad** que publicó la **Asamblea Suprema de Madrid el 1 de enero de 1908**.

Las elegantes hebillas

Con todo lo indicado hemos llegado al punto que deseábamos: la historia y evolución de las hebillas de ceñidor y de bandolera.

Centrarnos en este complemento del uniforme no significa que el resto de los elementos fueran menos importantes o menos destacables sino que, por ser las hebillas metálicas y tan situadas a la vista, los fabricantes se aplicaron en confeccionarlas con la mejor calidad y el mejor acabado.

Además, cabe señalar que el uniforme de la Cruz Roja, como no podía ser menos en aquellas circunstancias, evolucionó en paralelo al del Ejército incluyendo uniformes de “rayadillo” con la particularidad de que si los destinados a los militares eran de tejido blanco con rayado azul, en los de

la Cruz Roja el fondo era el mismo pero el rayado rojo, es decir, absolutamente personalizados e inconfundibles cosa que permitía, en casos de combate, localizar rápidamente al “sanitario”. Incluso, según se mire, resultaron más vistosos para ocasiones señaladas de desfiles o exhibiciones.

Este uniforme fue empleado hasta la eliminación del rayadillo y la aparición del tono caqui-verde que también hizo suyo la Cruz Roja a excepción de la zona de Catalunya (IV Región Militar) que siguió con el rayadillo “rojo” hasta el fin de la Guerra Civil en 1939.

De todo este primer tercio del siglo XX podemos dar a conocer, en las ilustraciones adjuntas, las hebillas de cinturón y bandolera que estuvieron en uso divididas en dos tiempos:

-Épocas Alfonso XIII y 2ª República.

Seguramente, fue el año 1908 en el que se trabajaron con rigurosidad absoluta unos uniformes mediante la publicación de una **Cartilla de Uniformidad** que tenía la completa garantía del Estado como se ha indicado más arriba.

En ella se definen la totalidad de los elementos del uniforme destinado a jefes (en la Cruz Roja nunca hubo generales) oficiales, suboficiales y tropa. Para ellos hubo un amplio despliegue de normas y combinaciones: gala, media gala, servicio de diario, verano, invierno, gorra de plato, “soutaches”, especialidades (mando de tropas, facultativos...) y, por supuesto, sin olvido de las divisas, hombreras, espada de ceñir, sable, teresiana, plumero, estrellas de 5 ó 6 puntas y, obviamente, “nuestras hebillas”, brillantes y lustrosas, de metal blanco y excelente manufactura.

¡Oh, las hebillas! No eran cosa de decir poco es nada. Las tiendas de efectos militares de comienzos de siglo (Castells, Medina, Flández, Cereceda...) en función de las sucesivas reglamentaciones y cartillas, pusieron todo el cuidado del mundo para que no desmerecieran ni un ápice de las que se fabricaban para los oficiales del Ejército en sus uniformes de gala y paseo.

Como ya se ha indicado, y por una R.O. de 20 de junio de 1914, el Ejército Español adaptó sus uniformes al color caqui. La Cruz Roja lo hizo a continuación como Cuerpo Auxiliar que era del Ejército en Campaña. Más de una carta de un novato anda por ahí en la que se lee que un decidido mozo, encuadrado como camillero voluntario en la Cruz Roja, explica a sus queridos padres que los mandos, allí en África, lo acaban de vestir de muy majo con “traje” color caqui (que él llama *tierra-de-vaca*) con botones que los veteranos llaman “*niquelaos*” y que en vez de atarse los calzones con un

cordel, como hacía en la corrala, le han dado un *correón* con “chapa cuadrada brillante” que no ha visto nunca ni el señor marqués, el amo de medio pueblo.

-“¡Ah! y que el señor cura no se preocupe -añade el chico- que por cruces no queda. Me las han puesto colorás en la gorra, en una tela blanca que llaman “brazal” y en la chapa del correón”.

Vaya, que dejaron al pollo de fiesta mayor. Un digno figurín de revista mensual. Cosa que no impidió que el chaval pusiera todo su interés y todo su valor, que no era poco, en cumplir al pie de la letra con su esforzada misión. Y no digamos cuando llegó la foto de tan guapo mozo al pueblo y sus padres la mostraron a toda la vecindad. No le faltaba al mozo detalle alguno ni a la foto una razón social, en el reverso, que decía: “Fotógrafo A. Romero. Melilla”.

En el pueblo se lió la traca.

Pero la cosa de la uniformidad no acabó aquí ni mucho menos. Por una disposición de 8 de agosto de 1924 (Diario Oficial nº 173) el Ministro de la Guerra establece que el uniforme de diario y servicio de todos los jefes y oficiales de las ambulancias ha de ser, precisamente, el declarado de reglamento para los mismos citados empleos del Ejército y que ese uniforme, llamado “Único” dos años antes según R.O.C. de 12-06-1922, será de tejido en tono *caqui-verdoso-beige* con el detalle exclusivo de presentar, en los ángulos del cuello de la guerrera, el número de la ambulancia que les fuere destinada.

¿Y de la hebilla? ¿No se dice nada de la hebilla en esta disposición de 1924? Pues sí, dice algo:

“Correa de modelo inglés de cuero color avellana, formado por cinturón de cuero con hebilla de dos ganchos plateados...”

O sea, una simple hebilla de marco metálico y vayan ustedes alerta que hoy hay revista. Claro que aquí se refiere solamente a la uniformidad de “diario y servicio” - menos mal- pues no queremos ni pensar qué hubiera ocurrido si les obligan a renunciar a las impresionantes hebillas de gala con cruz sobre pañete rojo, rodeada de ramos de laurel y todo timbrado de corona real troquelada y en relieve.

En cuanto al periodo de la 2ª República cabe constatar que apenas hubo variación en la uniformidad toda vez que se mantuvo la reglamentaria de 1924 antes citada. No obstante, y siguiendo este criterio, cabe indicar que en 1931 (Revista CRE nº 346 de abril 1931) se dispuso lo siguiente:

“La Cruz Roja por su carácter neutral se atiende lealmente a las Instituciones políticas debiendo:

1.- *Acatamiento inmediato a las autoridades ofreciéndoles sin reserva los humanitarios servicios de la Institución.*

2.- *Vigilancia esmerada de esos mismos servicios.*

3.- *Permanencia de todo el Personal en sus respectivos puestos.*

4.- *Adoptar la bandera tricolor y que los tres colores figuren en la escarapela.*

5.- *Sustituir en escudos, sellos, documentación, rótulos, etc. por la corona mural o cívica, el emblema heráldico de la monarquía.”*

Está más que claro. En el etc. del punto 5 debían de figurar, obviamente, entre infinidad de otras cosas, las hebillas del uniforme.

Segunda mitad del siglo XX

Mientras duró la Guerra Civil de 1936-39 las cosas, en materia de uniformidad, siguieron más o menos igual. No obstante, sí hubo un intento de regulación, en 1938, auspiciado por Fernando Suárez de Tangil, Conde de Vallellano que, a la sazón, ocupaba el cargo de Presidente de la Asamblea de la Cruz Roja Española.

Este conato de modificación de uniforme, llamado “provisional”, no llegó a cristalizar y durante toda la contienda se siguieron empleando los uniformes ya establecidos.

Con eso, llegó el año de 1947 y las cosas, como muy bien podemos suponer, cambiaron radicalmente. Con el nuevo régimen y a tenor de sus indicaciones, la superioridad estableció un nuevo uniforme cuyas líneas estaban calcadas del empleado por el Ejército según el Reglamento aprobado hacía apenas cuatro años llamado “**Reglamento de Uniformidad, vestuario y equipo. Enero de 1943**”.

En función de este extenso y muy ilustrado tratado, que llegaba a pormenorizar al detalle cualquier elemento de los diversos uniformes del Ejército, los redactores de la reglamentación para la Cruz Roja de 1947, antes citada, establecen con destino a esta Institución toda una contundente normativa incluyendo un **vocabulario específico** acorde con las nuevas disposiciones militares:

“Uniforme totalmente kaki; tejido de granito; modelo alemán; águila coronada; rombos esmaltados; botones dorados y abombados; hombreras dobles; pantalón breech; cinturón con 3 tiras plata sobre rojo; sable Puerto Seguro; empuñadura dorada...”

De la nueva hebilla ordena: *“Hebilla calada con el emblema del águila con la cruz de la Institución en el centro”.*

Muy bien, ya tenemos localizada la que iba a ser la última hebilla de carácter militar para jefes y oficiales de la Cruz Roja. Ahora era el turno de los fabricantes que, quieras o no, habían de introducir, como en casi todo, sus personales y pequeñas variaciones en los diseños y acabados.

En cuanto a las de tropa, si la Cartilla de 1914 decía que las *chapas* (esa es la expresión que se emplea) debían de ser cuadradas de metal niquelado con una cruz roja **calada** en el centro, la reglamentación de 1947 insiste en lo mismo, es decir, con una cruz roja **calada** en la parte central; ergo, se siguieron usando las “viejas” e incorporando las “nuevas” pues, al fin y a la postre, no había ningún indicativo de tipo “político” que las señalase.

Las consecuencias fueron, dentro del campo que nos ocupa, la aparición de unas hebillas, para oficial de la Cruz Roja, de singular morfología, nunca vistas hasta aquellos momentos, y que iban a ocupar los próximos años. En 1962 hubo una ligera modificación de uniformes que apenas afectó a las hebillas, aunque, poco a poco, nos íbamos acercando al final.

Casi sin que nadie se diera cuenta, llegó el año 1971 y ahí sí hubo cambios sensibles. En lo que afectaba a las hebillas el cambio fue absoluto. Se acabaron, para los oficiales, las rectangulares con el águila del Ejército. Eso ya eran “tiempos pasados”; cosa de antiguos. De ahora en adelante las hebillas serán **redondas**, doradas y con sólo el emblema, en relieve, de la Institución.

Pues sí señor. Un cambiazco radical. De poligonales a circulares. Y sin referencias a ejército alguno. Más de tres lamentaron el cambiazco que les hizo notar que, a partir de entonces, las cosas no seguirían por los mismos derroteros. El uniforme seguía teniendo todo un aspecto militar, pero con ciertos matices evolutivos que presagiaban un futuro muy diferente.

¿Y las de tropa? ¿Qué pasó con las hebillas de la tropa? Pues pasó lo que tenía de pasar: metamorfosis radical. Decía la instrucción:

-“Correa de plástico blanco grueso y chapa de metal mate con cruz roja estampada en pequeño relieve”

O séase, una revolución hebillera. Y fijémonos bien, que aparecen cuatro palabras hasta la fecha desconocidas en reglamentaciones anteriores: **plástico, blanco, mate y estampado**. Casi nada.

El final

El personal de tropa que prestaba sus servicios en la Cruz Roja antes de 1973 estuvo formado siempre por voluntarios. Sin embargo, a partir de este año hubo una entente entre La Institución y el Ministerio del Ejército. Consistió este acuerdo en que podían

incorporarse a las tropas de la Cruz Roja, en vez de ir a los cuarteles del Ejército, todos los voluntarios que lo desearan bajo tres condiciones:

1ª: Que hubieran realizado sus tres meses de campamento en un C.I.R. incluida la correspondiente jura de bandera.

2ª: Que antes de su incorporación a filas ya hubieran estado un mínimo de seis meses prestando servicios en la Cruz Roja.

3ª: Que tuvieran aprobado un curso de socorrismo.

Fue la época en que aparecieron por todas las carreteras españolas unos puestos fijos de la Cruz Roja en los que se incorporaban tanto voluntarios civiles como soldados de tropa.

Sus servicios se hicieron notar muy positivamente en unos tiempos en que no había ni excesivas facilidades de comunicación ni medios rápidos de traslado ni helicópteros medicalizados ni un 112 para avisar de una emergencia.

La uniformidad de este personal era la ya reglamentada en la Institución con la excepción de que los individuos provenientes del Ejército llevaban un distintivo en el pecho de la guerrera en forma de emblema ovalado con dos indicativos: una cruz Roja en su parte superior y el águila con la cruz de Santiago en la inferior. Rodeaba este emblema una banda con la leyenda: *“Cruz Roja Española. Servicio Militar”*.

Las hebillas seguían siendo las indicadas anteriormente para la tropa.

Con esto, estábamos llegando al final de la historia: **la desmilitarización**. Efectivamente, al llegar el año 1989 aparece un R.D. de 31 de enero que controla y regula todo el proceso de desmilitarización. Ante esta novedosa situación da comienzo una mutación completa en cuanto a uniformes se refiere.

Desaparecen el caqui, las botas militares, las graciosas gorras, los corrajes de carácter castrense... y, por supuesto, las protagonistas de nuestra historia: **las hebillas**.

Todo el conjunto de la vestimenta de la Institución adquiere un aspecto civil, muy funcional y tremendamente práctico. Los colores definitorios, de entrada, van a ser el gris y el rojo incluyendo prendas como camisetas, anoraks, trajes de baño, pantalones deportivos en algodón y un sinfín de elementos que con el tiempo se irán adecuando a las nuevas necesidades y a la aparición de nuevos materiales.

Adiós, hebillas heroicas. Esplendorosas y brillantes. Durante cien años fuisteis fieles compañeras de sus portadores que os lucieron con orgullo por toda la geografía peninsular. Ahora nos queda el recuerdo de vuestra presencia en tan estimada e imprescindible Institución. Ya sois historia pasada. Bizarra historia; esforzada y épica como pocas.

Conservaremos vuestro recuerdo en humildes colecciones y, tal vez, reprimirán un suspiro de añoranza sus dueños cuando, de tarde en tarde, os pasen cariñosamente un paño para que recuperéis el lustre y la prestancia que tuvisteis en su día.

Vicente Navarro Serra
Noviembre, 2019



Dos impresionantes hebillas de bandolera para oficial de la Cruz Roja de la época de Alfonso XIII.

Muy bien trabajadas las dos, con buen relieve de sus componentes y cuidada presentación. Hay que reconocer que los fabricantes trabajaron con eficacia y buen gusto.



Periodo republicano con emblema timbrado de corona mural. Excelentes hebillas de ceñidor (izquierda) y de bandolera (derecha). Fabricante: Castells (Barcelona). Tampoco en los años treinta se regatearon esfuerzos para ofrecer a los clientes unas hebillas de alta calidad de confección.



Dos hebillas, de ceñidor y bandolera, según reglamentación de 1947. En la parte central y situada en abismo (como dice la Heráldica) no aparece la cruz de Santiago sino la cruz de la Institución. En cambio, en la gorra de capitán sí aparecen las dos cruces: Santiago en el frontal de la nesga y Cruz Roja en las estrellas.



Interesante composición en que se detalla la hebilla para oficial específica de la Cruz Roja junto a diversos componentes empleados por miembros de la Institución.



Otra atrayente imagen que incluye variados elementos de uso exclusivo para miembros de la Cruz Roja.



Aquí, junto a la Medalla de Oro de la Institución, podemos ver la hebilla niquelada, rectangular, con la cruz calada, característica de la tropa, desde 1914 hasta, aproximadamente, los años 70.

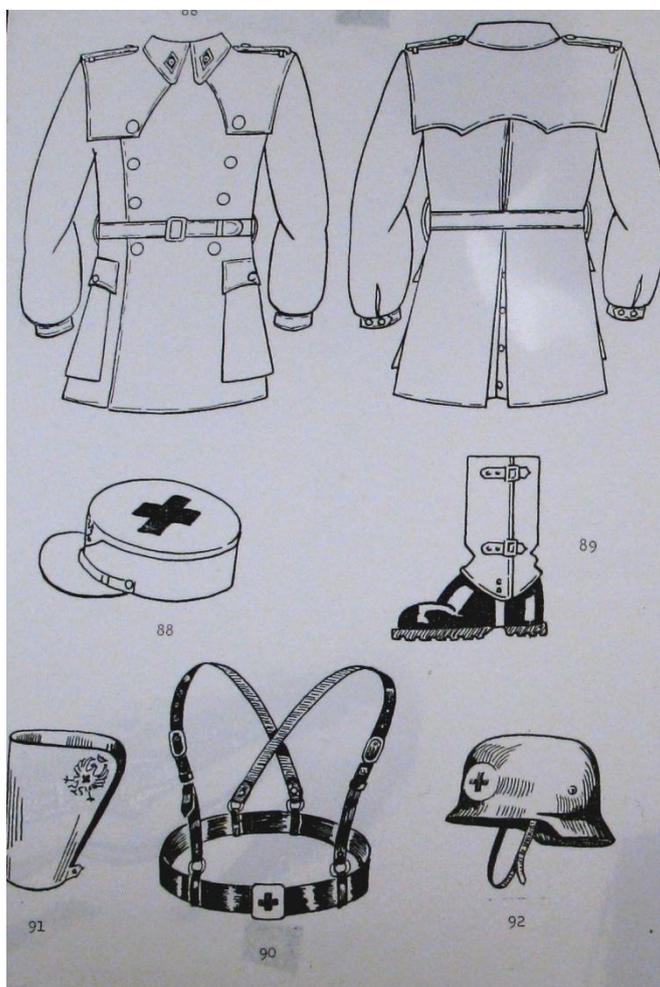


Lámina de don Luís Polo del Campo representando parte de la uniformidad de 1947.



Excelente muestra de una hebilla para oficial, rectangular, época Alfonso XIII.



Para dar cumplido y honroso final a este repaso del arte hebillero, presento un dibujo a color (40 x 25 cm) que realicé a partir de una pequeña fotografía de los años 60.

Se observa claramente un oficial abanderado (empleo de teniente) en posición de espera para entrar en formación de desfile. Luce uniforme militar reglamentario de aquellos años con los detalles específicos de la Cruz Roja incluyendo sus condecoraciones, el color del ceñidor con su hebilla troquelada, el brazal y, por supuesto, la bandera.